



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA DEL PROGRAMA DE BECAS PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE.

X CONVOCATORIA Curso Académico 2025/2026

En el marco del Programa de Inclusión Social, Garantía infantil y lucha contra la pobreza FSE +2021-2027

En cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria del Programa de Becas Prácticas Fundación ONCE-CRUE para universitarios con discapacidad, reunida la Comisión de Evaluación de la Universidad de Zaragoza, y comprobados que los alumnos solicitantes cumplen los requisitos que exige la convocatoria:

- Tener un grado de discapacidad igual o mayor al 33%
- Estar matriculado en grado o máster en esta universidad
- Preferentemente haber superado más del 50% de los créditos de grado y/o master en curso.

se resuelve lo siguiente:

- Relación de alumnos admitidos becados:
 - Raúl Torrent Cebrián
 - Silvia Gracia Ormazábal
 - Sofia Belem Moreira Conde
- Relación de alumnos admitidos no becados
 - Sara Sierra Cebrián
 - Francisco J. Donoso Sáez
 - Daniel Ardanuy Quintero

En Zaragoza a 19 de enero de 2026,

Fernando Latorre Dena

Director de Secretariado del Área de Accesibilidad y Diversidad

*X Programa de "BECAS-PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE".
CURSO 2025-2026*

Este Programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus y Fundación ONCE en calidad de Organismo Intermedio del Programa Estatal de inclusión social, garantía infantil y lucha contra la pobreza FSE + 2021-2027

CSV: c93e4c81f5ec52d29a86c16e72e30f4d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
FERNANDO ANTONIO LATORRE DENA	Director de Secretariado del Área de Accesibilidad y Diversidad	19/01/2026 14:13:00

